

Guayaquil, Abril 4 del 2017

Señores  
Accionistas de la Compañía,  
CONSTRUCTORA ZOCALO S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a sus conocimientos el Informe Anual de Comisario, de la Compañía CONSTRUCTORA ZOCALO S. A., correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido entre Enero 01 a Diciembre 31 del 2016.

Al respecto debo manifestarles que los Estados Financieros son responsabilidad de la Compañía y mi responsabilidad se limita a emitir un informe sobre la revisión de las transacciones contables y los resultados que ellas arrojen.

En primer lugar mi revisión se refiere al uso de las atribuciones y cumplimientos de las Obligaciones requeridas en la ley de Compañías por parte de los Administradores y Contadores.

Luego a verificar si las transacciones contables han sido realizadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como los procedimientos y Normas Generalmente aceptados en el Ecuador.

Consecuentemente me permito emitir mi criterio en el sentido que los Estados Financieros demuestran que la Compañía no tuvo actividad operacional durante el periodo arriba mencionado, no obtuvo ingresos, en este año registra pérdida por gastos administrativos de personal.

Por la atención que se dé a la presente les expreso mis agradecimientos.

Atentamente,

  
EDUARDO RODRIGUEZ PARRALES  
COMISARIO  
C.I. # 1303596165